

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XIV

Núm. 682

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central
Domingo, 19 de Enero de 1930

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Opiniones y comentarios

El cumplimiento de dos deberes.—Leyendo un artículo sobre la herencia en ganadería, de F. B. Hadley y Warwick (*Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias*. XVIII-pág. 564) me hizo meditar el siguiente párrafo: «Otro asunto de interés para los veterinarios es la cuestión de ética profesional. Al discutir este asunto, Fincher y Williams (1926) dijeron: «Un principio fundamental está claro: *el deber del veterinario para con la sociedad y su país*, es tanto el evitar la producción de animales defectuosos anatómicamente, como el prevenir la extensión de las enfermedades infecciosas.»

¡El deber con la sociedad y su país! Es decir, que en esas reglas morales que cada cual adopta en su fuero interno para ejecutar un acto, los veterinarios se guían por el interés del común, no por el provecho de ningún industrial considerado aisladamente. «He aquí—me dije—la explicación de las novedades que no acabo de comprender. Una la Oficina Internacional de Epizootias. La otra es la hipótesis de que a una ganadería porcina, por ejemplo, no le conviniera la prevención de la peste porque los gastos de vacunación, más la baja de precios que traería el aumento de oferta al disminuir en gran escala la mortandad, no dieran tanto beneficio al ganadero como obtenía con la carestía antes de la profilaxis.»

Pues si con ese principio moral por guía resolvemos los problemas que a diario se le presentan a la Clase, ¿cuál es su posición respecto al intrusismo, o sea la libertad de los propietarios para tratar sus ganados? Estamos en unos tiempos que han derrumbado el antiguo individualismo manchesteriano. Completely retirado. Y es evidente, en este caso concreto de economía social, que el propietario de un ganado podrá disponer libremente de él en tanto no perjudique a la sociedad y a su nación.

Pretende conseguir tal finalidad el servicio de epizootias que han reglamentado en todas las naciones cultas. Pero, a nuestro entender, no tiene una eficacia más completa porque se han dejado un precepto: el de que conozca el técnico o autoridad sanitaria todos los casos de muerte, ya que de enfermedad sería mucho pedir, y no solo aquellos en que hubo asistencia veterinaria, como indica nuestra legislación. No puede ignorarse que el tener previstos todos los casos en que debe intervenir el técnico, siendo tantos y tan imprecisos, no parece asequible. Tampoco que las iniciativas del industrial no se pueden reglamentar, porque se escapan a todo cálculo no siendo, muchas de ellas, conocidas de antemano. Por eso las obligaciones legales son bastante perfectas cuando consiguen un efecto

buscado sin menoscabo de otras utilidades, y en éste de las epizootias no se conocerán los casos ni podrán prevenirse, mientras no se exija que de todo animal muerto se dé parte inmediato a las autoridades. Es tan visible el estado actual de la cuestión, que huelgan todas las consideraciones que ahora pudiéramos escribir para justificar esta disposición, exigida a rajatabla y con fuertes sanciones para su incumplimiento.

Solamente, y a título de ampliación, pondremos en evidencia que todos los razonamientos hechos frecuentemente para demostrar tal o cual conveniencia del servicio veterinario, fundándose en lo que ocurre en medicina humana, son falsos, porque olvidan esta diferencia fundamental: el médico ha de certificar de todos los cadáveres (certificados de los que muchas veces se derivan grandes responsabilidades) y en Veterinaria hay la libertad de matar más completa. Por lo tanto, el derecho del ganadero, en muchos casos, a tomar una determinación, no se le puede negar; pero también que sufra todas las consecuencias si con ella ha perjudicado al público.

El espíritu o tendencia conque se ha mirado el servicio pecuario—como los demás de Sanidad, y casi todos los técnicos en general—ha sido, hasta hace poco tiempo, el de aumentar el interés privado, en vez del interés general. Y, sin embargo, éste debe seguir a aquél cuando no coinciden, como a veces ocurre.

Nuevas señas del Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., a frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

No es extraño que en esta evolución se presenten litigios, que tarde o temprano se solucionarán en favor de la comunidad.

Y ese espíritu es el que ha regulado el servicio de tal modo, que en epizootias casi solo se castigue la ocultación de ellas, sin fijarse en todas las deficiencias que aun quedan sin enmendar, para que ninguna deje de conocerse a tiempo. Variaría el problema de nuestra nación si, por su densidad ganadera y forma de ejercerse la Veterinaria, estuvieran los animales domésticos regular y cotidianamente asistidos. Por lo tanto, hay que llegar a la asistencia obligatoria, y la manera de conseguirla es saber los casos de mortandad. El ignorarlos ha constituido amplio portillo por donde escapaban las mejores indicaciones de intervención.

Para la realización de esta labor que forzosamente nos imponen los tiempos, el veterinario ha de cambiar el concepto de su misión, y considerarse como el factor que, dentro de la capacidad humana, vela por sí y bajo su responsabilidad para que no haya disminución en el capital pecuario de la nación, sin reparar en sacrificios y trabajos. Ya se sabe—y no hace mucho tiempo que un pecuario lo apuntó en LA SEMANA—que el ejercicio de estos técnicos en el agro, que es lo fundamental, no está montado para tan amplia y difícil labor, que no está pagada tampoco. Y que el diagnóstico *post-mortem* requiere laboratorios y profesiona-

les bien iniciados en autopsias y lesiones. Pero todo esto es remediable: que las Escuelas tengan enfermos y cadáveres, que el servicio monte laboratorios y aproveche los existentes, que remuneren los municipios por cada caso si no se conciernen por un tanto alzado. Mas no se diga que no se puede llegar prontamente a conocer todos los casos de infecto-contagiosas y, en su vista, tomar las medidas para evitarlas.

Lo que no se puede es seguir dejando amplio margen al libre albedrío, y que el veterinario actúe por mandato en vez de adelantarse él a estudiar y proponer lo más conveniente.

* * *

Análogamente al servicio dicho en los resultados, pero con un proceso inverso en los medios, se presenta el de inspección de alimentos.

Aquí se ha echado todo el peso sobre el facultativo, que en misión de policía investiga con la oposición del propietario. Allí el propietario falta por indiferencia, aquí puede dificultar deliberadamente. Y, sin embargo, también cambia radicalmente tal estado de cosas un solo precepto: el de hacer responsable al expendededor. Si él ignora—cosa que raramente deja de ser una excusa—que se busque asesores. Hay que considerar la calidad como la cantidad, y si tiene la obligación de dar el peso justo, también la de no suministrar alimentos nocivos.

Se me objetará que para llegar a un fallo técnicamente justo, es necesario reglamentar claramente cuáles son las causas de decomiso, y en verdad que si

Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Díaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Díaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

Prescindimos del reglamento de Mataderos queda mucho por hacer. Hasta qué grado de putrefacción, determinado matemáticamente, es sano cada alimento; mohos; substancias conservadoras o de mezcla y tantas alteraciones como pueden perjudicar la sanidad de estas materias de inspección veterinaria hay que estudiarlas y marcar la divisoria entre lo inocuo y lo perjudicial. En cuanto no necesite una inspección previa (Mataderos) hacer responsable al expendededor. El inspector no debe requisar nada, sino con medios científicos y exactos fallar en las denuncias que le haga el público, y el poder ejecutivo que castigue al delincuente.

También se me dirá—y la objeción hace más de treinta años que la conozco—que si con medidas tan simples se cambia tan fundamentalmente el ejercicio de la Veterinaria y acrece su eficacia ¿cómo no se han implantado antes? A lo que se contesta ampliamente con otra pregunta: ¿Cuántos años hace que tenemos órganos ejecutivos fuertes, imparciales, austeros?—A. Salazar.

Cuestiones generales

Importancia social del veterinario en Galicia.—(DISCURSO LEIDO EN EL ACTO DE LA RECEPCIÓN PÚBLICA).—Señores académicos: Imposible manifestar en estos momentos el profundo agradecimiento que debo a esta Real Academia de Medicina que me ha dispensado el inmerecido honor de proponerme para ocupar el puesto que tiene destinado en su seno a la representación Veterinaria.

Por estimar este honor inmerecido y deseando contraer méritos suficientes para lograrlo, es por lo que vengo demorando hace muchos meses el presentarme ante vosotros para que con vuestra benevolencia me perdonéis el atrevimiento de haber aceptado designación para mí tan abrumadora.

Aunque la Veterinaria es todavía una ciencia joven, sobre todo en Galicia, donde ha funcionado unos pocos años una Escuela Especial falta de medios y de orientación adecuada, no por eso han dejado de existir personalidades gallegas que, ostentando el título de veterinario, se han hecho acreedores a ocupar sitiales como el que me ofrecéis en esta Real Academia.

Y antes de que existiera la carrera de veterinaria, cuando nuestras disciplinas se denominaban Albeitería, tuvo también Galicia hombres eminentes que por su ciencia han pasado. Uno de ellos, al que quiero dedicar aquí un cariñoso recuerdo, fué Fernando de Sande y Lago, que brilló en el siglo XVIII y al cual los veterinarios no hemos concedido toda la atención que se merece.

En una conferencia pronunciada en Jaén por mi compañero Gordón Ordás, al estudiar la labor de este gran gallego, decía lo siguiente: «El albéitar Fernando de Sande, era uno de los españoles más sabios de su época, justamente alabado ya en vida por médicos como don Martín Martínez y por clérigos como

Todos los trastornos del metabolismo mineral,

Raquítismos
Osteomalacia
Raquitis

se evitan y se curan totalmente con

Un manantial de VITAMINAS-D
antirraquíticas!



10 veces más «activo» que el mejor aceite de hígado de bacalao!

Recetado por más de 100.000 señores Veterinarios en 42 países del mundo

Casa TEIXIER
Masnou (Barcelona)

don Tomás Antonio de Bedón. El libro quinto de su Tratado de Albeitería que se titula «Capítulo del modo con que se engendran los metales y cosas que les acompañan y de la tierra y sus colores», es suficiente para establecer su inmortalidad. Baste decir que la clasificación de Werner, base de toda la mineralogía moderna, no es más que una reproducción de la clasificación ideada en este capítulo por el albéitar Sande, que es, por tanto, a quien corresponde el mérito, y no a Werner, como injustamente se ha venido creyendo.»

Después de recordar como preclaro hijo de Galicia al albéitar Sande, que si no figuró como académico es porque no existían entonces estas corporaciones, tengo que mencionar aquí a mi antecesor el culto veterinario compostelano don Jesús Torres Edreira, que fué durante medio siglo la personalidad profesional más sobresaliente en La Coruña, donde ocupó toda clase de cargos y ejerció con toda devoción la ciencia Veterinaria.

Don Jesús Torres Edreira, fué un gran clínico, un notable operador, un celoso funcionario y un fiel cumplidor de su profesión. Ejerció en una época en que el ganado caballar de lujo predominaba en La Coruña y gracias a la pericia clínica de don Jesús Torres, fueron librados de graves enfermedades numerosos caballos importados, cuyo capital ascendía a cuantiosas sumas.

Cultivaba mi antecesor con gran predilección la cirugía y por su habilidad operatoria, era considerado como el mejor de su época.

Como inspector de Mataderos y Mercados de la Aduana del puerto y subde-

legado de Veterinaria, se distinguió siempre por su gran competencia y celo, dejando un grato recuerdo de su actuación lo mismo ante las autoridades que ante el público, por cuya salud y tranquilidad era vigia constante.

En esta Academia, de la cual era firme puntal, se guardará siempre grato recuerdo de don Jesús Torres Edreira y nuestra satisfacción no tendrá límites si acertamos a llenar el vacío que su puesto dejó y que inmerecidamente nos ha tocado en suerte venir a ocupar.

Por ser la ciencia Veterinaria una ciencia joven que no acaba de ser comprendida en esta región, a la que puede reportar beneficios inmensos, es por lo que he creído pertinente para que le presteis, si lo merece, vuestro valioso apoyo el tratar en este mal hilvanado discurso de ingreso, de la «Importancia social del veterinario en Galicia».

* * *

La región gallega es poseedora de una ganadería de las más importantes dentro del patrimonio nacional, cuyo valor hemos apreciado en reciente trabajo en mil millones de pesetas.

Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y para la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

El censo ganadero más completo que conocemos señala a Galicia las especies y número de cabezas siguientes:

Especies	Cabezas
Caballar.....	77.801
Asnal.....	23.170
Mular.....	28.244
Vacuno.....	1.256.042
Lanar.....	343.837
Cabrión.....	166.134
Cerda.....	949.251
Aves.....	2.753.828
<i>Totales.....</i>	<i>5.598.307</i>

Incumbe al veterinario la cría y mejoramiento de las razas de los animales domésticos; el estudio y curación de sus enfermedades por sí mismas y en relación con la salud pública; la inspección de los alimentos destinados al consumo de la especie humana, etc., etc.

Más de trescientas mil familias campesinas están ligadas íntimamente a la explotación de esos millones de animales domésticos, por cuya salud, cría y

mejora el veterinario gallego tiene que preocuparse, y que bastaría esto solo para darse cuenta de su importancia social.

Para exponer con la mayor claridad nuestro pensamiento, estimaremos dividida la misión del veterinario en cinco partes: clínica, sanitaria, zootécnica, educadora y científica.

I. MISIÓN CLÍNICA.—Considerado el veterinario como médico de los animales y padeciendo estos seres vivos múltiples enfermedades, fácil es comprender el extenso campo que tiene la profesión en este solo aspecto; dada la diversidad de especies y cuantioso número que existen en la región.

Los animales domésticos son todos ellos objeto de explotación, ya como motores, ya como productores de alimentos y materias primas. Toda res que enferma o muere, representa una pérdida dentro de la explotación, y el volver a

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Berastegui, 4, BILBAO.

Ungüento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

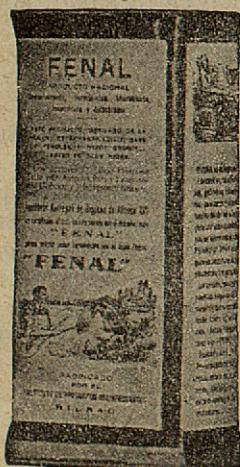
El Instituto de Productos Desinfectantes testó autorizado por la Dirección general de Sanidad para la práctica de las desinfecciones mencionadas por la R. O. de 22 de Mayo de 1929.

la normalidad las reses enfermas y el evitar bajas, es prestar a la sociedad un servicio útil, servicio encomendado al veterinario, dentro de su misión clínica.

Las especies predominantes en Galicia, como hemos visto, son la bovina, porcina y aves de corral, cuyas enfermedades son cada vez más numerosas y requieren estudios especiales por parte de nuestras escuelas a fin de que los clínicos futuros adquieran toda la competencia posible para llenar tan sagrada misión.

Reina todavía en la aldea gallega, el empirismo, ejercido por los prácticos, y para desterrar tan grave *lacra*, es indispensable el ejercicio de una misión clínica desarrollada por veterinarios bien preparados y capacitados.

II. MISIÓN SANITARIA.—Con motivo de la Semana Agrícola celebrada en La Coruña en agosto de 1927, tratamos de las enfermedades infecto-contagiosas



reinantes en la ganadería gallega y con datos estadísticos deducimos que la región pierde por este concepto anualmente más de doce millones de pesetas.

Demostramos entonces que Galicia perdía lo siguiente:

Especies	Cabezas
Equina.....	283
Bovina.....	2.124
Ovina.....	2.882
Caprina.....	1.485
Porcina.....	44.817
Canina.....	259
Felina.....	15
Aves.....	8.431
<i>Totales.....</i>	<i>60.276</i>

Método Ocáriz para injertos glandulares

INSTRUMENTAL

patentado, compuesto de: Un trócar, una cánula cortante con émbolo metálico, un escarificador especial, colocado en estuche de metal niquelado.

Pesetas 80

CONCESIONARIO

para la venta en España:
INDUSTRIAS SANITARIAS S. A.

BARCELONA

MADRID-SEVILLA-VALENCIA



Caballo «Almazarrero» desechado del Ejército por «debilidad senil» jugando un partido de polo a los dos años de haber sido injertado.

De entre las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que ocasionan estas pérdidas, se encuentra un buen número que son transmisibles a la especie humana, tales como la rabia, el carbunclo bacteriano, la tuberculosis, el muermo, la fiebre aftosa, la fiebre de Malta, la cisticercosis, la triquinosis y la distomatosis.

En la actualidad dispone la ciencia Veterinaria de medidas preventivas, curativas y sanitarias, que puestas en práctica pueden evitar tan enorme tributo a la ganadería regional y poner a salvo del contagio a la población humana que convive con los animales o se alimenta de sus productos.

Esta misión sanitaria en el campo gallego hay que ejercerla como un verdadero apostolado, especialmente el referente a la lucha contra las enfermedades transmisibles al hombre.

De grandísimo interés para la sociedad es el defender el capital que representa la ganadería, procurando evitar su destrucción por el ataque de esos seres

que denominamos agentes infecciosos, pero mucho más importante y valiosa es si esta misión sanitaria tiende también a poner a salvo la salud de nuestros semejantes.

Conviviendo en la población rural gallega las personas y ganados en íntima y constante relación, constituye toda enfermedad transmisible de los animales al hombre un constante peligro y por esta causa el médico gallego se ve precisado a tratar un buen número de casos de enfermedades adquiridas por esa convivencia de animales y personas, debido a que ha faltado la actuación del veterinario higienista.

A medida que la ciencia progresá, que se estudian más a fondo estos grandes problemas de la higiene moderna, se reconoce la necesidad de crear centros de investigación donde laboren junto a los médicos y químicos, los veterinarios, como sucede en todos los grandes centros de investigación del extranjero.

Los estudios de Patología comparada y Parasitología y Enfermedades Tropicales, etc., están adquiriendo tal amplitud, que en muchas naciones se han creado ya Institutos y Laboratorios con el fin de investigar médicos y veterinarios las enfermedades que el hombre y los animales se transmiten y sufren comúnmente.

La fiebre aftosa, invade periódicamente nuestros establos, recorriendo toda la región, ocasionando bajas y una gran pérdida de carne, leche y trabajo. Durante el periodo reinante en nuestra ganadería de la fiebre aftosa, se registran en la especie humana, particularmente en la población rural, manifestaciones leves de dicha enfermedad en los adultos y graves en los niños.

Desconocido todavía el agente productor de la fiebre aftosa y observándose que ofrece varias modalidades la enfermedad, se han señalado como causas ocasionales virus de diferentes potencias, que no solo pueden ser transmisores de la enfermedad mediante la leche, sino también por las carnes procedentes de reses aftosas. Al estudio de este gran problema de la higiene alimenticia, que interesa de manera especialísima a las naciones que han creado el comercio de carnes frigoríficas y a las que son consumidoras de este producto, vienen dedicándose sus más eminentes veterinarios.

La región gallega es también productora de carnes y durante los periodos que reina la fiebre aftosa, suelen llegar atacadas las reses bovinas que se envían a los mataderos que abastecemos, por dicha enfermedad, donde son inutilizadas las extremidades y cabeza, por disponerlo así nuestra legislación sanitaria.

No hay duda alguna que las carnes glosopédicas desmerecen notablemente para el consumo y que interesa grandemente a Galicia que se estudien estos nuevos problemas que tanto afectan a la riqueza ganadera y a la salud pública, lo que constituye una misión más del veterinario higienista.

Otra enfermedad de nuestros animales transmisible al hombre y que tiene en Galicia cada vez mayor intensidad, es la tuberculosis. No solo se encuentran afectas de tuberculosis reses bovinas, sino que se registran numerosos casos en el ganado de cerda y aves de corral.

En este gravísimo problema de la higiene social, que mientras no se resuelva debe pesar dolorosamente en toda conciencia sanitaria, la participación del veterinario es decisiva.

Ya nadie discute que la imprescindible base sobre la que se ha de edificar una lucha verdaderamente eficaz contra la tuberculosis humana, la constituye la extirpación previa de la tuberculosis bovina. Esto tiene, además, la doble ventaja para el aspecto económico tan trascendental en este grave problema, de representar un ahorro de varios millones de pesetas en la economía ganadera, con

los cuales, a su vez, se puede contribuir luego a los grandes gastos que requiere la lucha social contra tan terrible plaga.

Al formularse un plan de lucha antituberculosa, hay que tener presente en esta región, que el mal es muy hondo y que en todas las naciones en que se ha tratado de resolverlo, como Dinamarca y los Estados Unidos, el gran colaborador de esta obra de saneamiento, profilaxis e higiene, ha sido el veterinario. Este ha sido uno de los principales elementos en las Demostraciones sanitarias norTEAMERICANAS establecidas con este fin.

Desterrar de Galicia la tuberculosis, requiere someter previamente a la prueba de la tuberculina todas las reses bovinas, formar el censo de animales atacados, imponer el establo saneado, obligar al aislamiento de los enfermos y vigilar la producción y consumo de leche sana, misión que compete desarrollar al veterinario con la cooperación y apoyo de los demás elementos sanitarios, autoridades y ciudadanos de corazón. Los Estados Unidos dedican a este aspecto veterinario de la lucha antituberculosa, convencidos de su formidable importancia, cantidades verdaderamente fabulosas.

Modernamente se preconiza la vacunación preventiva de los niños y de los animales recién nacidos como medida de lucha antituberculosa.

Para implantar en nuestra ganadería el procedimiento, es necesario realizar

EL VITAN

es un producto de primer orden, fruto de una labor científica y experimental de resultados satisfactorios comprobados. Una sola cápsula VITAN, cura radicalmente la DISTOMATOSIS HEPÁTICA, aun en el avanzado periodo de «caqueixa-acuosa», siendo su empleo de una facilidad infinita y su coste *pesetas 1,10*. EL VITAN, no es tóxico y al expulsar el distoma de los conductos biliares produce la normalidad del hígado y por tanto la curación de los trastornos orgánicos de la DISTOMATOSIS HEPÁTICA, pudiendo prescindir de otros medicamentos auxiliares empleados en otros tratamientos anunciamos como eficaces contra la DISTOMATOSIS HEPÁTICA.—Dirigirse a J. Catasús Planas.—Vía Layetana, 37.—Barcelona.

previamente una serie de ensayos y experiencias que no dejen lugar a dudas y después de demostrada la eficacia, emprender una cruzada de divulgación del sistema, para convencer a los ganaderos de su conveniencia y utilidad, misión de apostolado para el veterinario higienista, porque es el que por encontrarse en íntima relación con el criador, es el que reconoce la necesidad y el que mejor puede aprovechar su intervención con oportunidad.

Se está propagando entre las vacas de la región otra enfermedad que cada vez adquiere mayor interés para la Epidemiología y Medicina acompañada. Nos referimos al llamado catarro crónico de la matriz, aborto infeccioso, aborto contagioso o aborto enzoótico.

Atribuído al bacilo de Bang, se ha estudiado como entidad nesológica diferente, con la del ganado cabrío, llamada fiebre melitensis o de Malta, producida por el bacilo melitensis y transmisible al hombre.

Estudios bacteriológicos detenidos, hicieron sospechar la identidad entre el bacilo de Bang y el melitensis, surgiendo la doctrina del unicismo que ha defendido con numerosas pruebas nuestro compañero Vidal Munné, del Laboratorio bacteriológico municipal de Barcelona.

Por los unicistas, se ha sospechado que si el melitensis produce en el hombre la melitococcia o fiebre de Malta, también el Bang bovino o abortus, podría ocasionar dicha enfermedad, que por acuerdo del Comité de Higiene de la Sociedad de las Naciones se acordó denominar *fiebre ondulante*.

En mayo de 1928, ante el Comité de la Oficina Internacional de Higiene Pública, el presidente de la Comisión de Higiene de la Sociedad de las Naciones, doctor Madsen, presentó una nota de haber comprobado en un año en Dinamarca 222 enfermos de fiebre ondulante infectados con bacillus abortus, procedentes de comarcas sin cabras, pero con vacas con muchos abortos.

Kling, de Suecia, ha enviado al mismo Comité una nota análoga.

Kristensen y Holm han descrito 500 casos de fiebre ondulante, demostrando: que el contagio era de origen bovino, que los gérmenes no se diferenciaban del Bang, que las estadísticas epidemiológicas, teniendo en cuenta el lugar, el tiempo, la edad, el ganado y la profesión, demuestran el origen bovino, que el consumo de leche cruda y sus derivados eran preferentemente la causa del contagio y que este microbio llega a provocar el aborto en las mujeres embarazadas.

El doctor Novoa Santos, ha descrito recientemente casos de fiebre ondulante, y el doctor Hervada se ha ocupado de esta enfermedad llamando la atención sobre su posible existencia en Galicia, dado el número de casos de aborto epizoótico en las vacas.

Nos encontramos médicos y veterinarios gallegos ante un gran problema de epidemiología que no puede atajar sino laborando mancomunadamente y en que para establecer la estadística de las vacas abortadas, focos de infección, condiciones de los establos y relaciones que sostienen con los animales los habitan-

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

tes de cada vivienda aldeana, es indispensable la actuación del veterinario higienista.

Por no molestar más vuestra atención, dejamos de exponer la misión sanitaria del veterinario en las restantes enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias, así como en el reconocimiento de substancias alimenticias por ser asunto demasiado conocido, del dominio público y bien determinado por la legislación vigente.

Son muchos los municipios de Galicia que no han organizado todavía los servicios de inspección de los alimentos que las leyes sanitarias confían a los veterinarios y misión de todos es procurar su implantación donde no existen y su perfeccionamiento donde su organización sea imperfecta, para que la salud pública se encuentre siempre a salvo de posibles alteraciones.

III. **MISIÓN ZOOTÉCNICA.**—Siendo uno de los fines principales de los estudios veterinarios, lo referente a la cría y mejoramiento de las razas de los animales domésticos, en una región ganadera, por excelencia, cual es Galicia, la misión zootécnica del profesional de esta carrera no tiene límites.

Es tan amplio el campo que se presenta ante el veterinario que ha de actuar como zootécnico en esta región, que para hacer labor provechosa se requiere cultivar una modalidad de tan importante rama profesional.

Los estudios de alimentación animal, están adquiriendo en todas las naciones de ganadería próspera tal desarrollo, que se han creado Laboratorios de nutrición animal para realizar investigaciones por zonas ganaderas y en Galicia,

constituye esto una de las necesidades más sentidas, si ha de progresar nuestra industria pecuaria.

Los problemas de herencia, que han adquirido en poco tiempo tanta importancia llegando a formar una gran ciencia, cual es la moderna rama biológica denominada Genética, tienen para el veterinario dedicado a la Zootecnia enseñanzas y aplicaciones de tan inmenso interés, que su estudio constituye ya una especialidad.

Para poder mejorar una raza, es necesario estudiarla previamente, no sólo los animales que constituyen la agrupación, sino el medio en que se ha formado.

Toda raza forma con su ambiente agrícola y social—hemos escrito hace poco—una unidad tradicional que hay que respetar y comprender. Es un fenómeno natural sobre el que no se puede operar con ligereza.

En el Primer Congreso Veterinario Español, que acaba de celebrarse en Barcelona, como ponente del tema «Zootecnia», hemos expuesto lo siguiente:

«El cometido del zootécnico no es nada fácil y exige, aparte de muy precisas condiciones individuales, una cultura biológica arraigada. Nadie puede poseer ésta como el veterinario, que ha estudiado con la suficiente lentitud el A B C de la biología animal, es decir, la Fisiología, la Anatomía y la Histopatología. En efecto, no se trata sólo de la adquisición rápida de conocimientos, de la instruc-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

ción gregaria y poco digerida, sino de una profunda cultura, firmemente consolidada durante toda la carrera. Porque el veterinario, es además un patólogo, lo que hace de él, no solamente un servidor útil en la explotación pecuaria, sino que da a sus conocimientos una especial densidad. Lo patológico no es sencillamente una desviación por más o por menos de lo normal, sino nuevas experiencias y pruebas a que se somete el organismo, procesos nuevos en los que se revelan las funciones y el modo de reaccionar normales, con mayor amplitud y claridad. Es siempre posible, desde lo patológico, lanzar hondas miradas sobre el funcionamiento orgánico. Cada uno de los aspectos de la Patología es, para nosotros, un nuevo observatorio, desde el que poder ver de una manera original y penetrante el mecanismo de la vida.

Unicamente, el avezado patólogo, el zootécnico, que es ante todo y sobre todo higienista, puede denunciar a tiempo, el grave peligro del desarrollo de un factor perjudicial oculto o latente en una selección genética.

Los problemas zootécnicos son, como decíamos al principio, algo más que cuestiones económicas, son problemas de biología animal. Y esta biología, fundamentalmente distinta de la de las plantas, solo puede dominarla quien con su continuo trato, no sólo con lo normal, sino también con lo patológico, llegue a poseer esa profunda comprensión, indispensable cuando se trata de actuar sobre un hecho biológico tan complejo como el que constituye una raza animal.

La Zootecnia no es solamente una ciencia que se nutre de todos los conoci-

mientos de la Veterinaria, sino que representa también el objetivo ideal de nuestra profesión.

La enfermedad es un proceso que descansa sobre perturbaciones de la constitución orgánica, concebida en su sentido más amplio, como disposición individual; aun las enfermedades infecciosas no resultan, dicen los patólogos modernos, más que de la interferencia de dos constituciones: la del microorganismo y la del animal enfermo. Hoy empezamos a conocer la acción de los factores alimenticios, especialmente de las vitaminas sobre la resistencia a las enfermedades. Tneiler, alimentando cerdos con raciones desprovistas de vitamina A, observó que muchos morían de peste. Los animales con escasa provisión de vitaminas en su ración son susceptibles en alto grado a las enfermedades infecciosas (Frei y otros). Así como las plantas se han obtenido por herencia variedades resistentes a las enfermedades vegetales, también cabe la posibilidad de obtener en Zootecnia razas robustas y resistentes frente a los agentes morbosos».

En Galicia, en el terreno zootécnico casi está todo por hacer. Lo poco que se ha iniciado se debe a los veterinarios y por cuanto llevamos expuesto, razón es que tanto en el terreno oficial como en el privado sea una misión más que confiar al veterinario cuanto se refiera a la cría y mejora de la ganadería regional.

IV. MISIÓN EDUCADORA.—Todo progreso social requiere una educación pre-

Engorde Castellano Liras

Los compañeros veterinarios cuando recetan uno o dos kilos de «Fosfoferosa» «Engorde Castellano Liras» dicen que consiguen el mejor desarrollo, del sistema óseo y dar glóbulos rojos a la sangre, combatiendo anemia, clorosis loapetencia, diarreas y malas digestiones. Se consigue el engorde y el desarrollo en toda clase de ganado, igual vacuno que mular, caballar y lanar. Efectos notables en los cerdos y en el ganado de vientre; mejores crías y más leche. Doble postura en las aves. Dosificado con fosfato férreico y cálcico. Gran aperitivo. Sello de A. N. V. E. En paquetes de kilo. Madrid, Ulzurrun y Trasviñas San Jaime. Villadiego, Farmacia Liras. Farmacias y Droguerías.

Y para que la ganadería de la región sea susceptible de mejora, es preciso que adquiera una cultura pecuaria lo más amplia posible.

Para destruir el empirismo que reina entre gran número de ganaderos acerca del origen de las enfermedades y el empleo para combatirlas de tratamientos absurdos y faltos de todo fundamento científico, sólo se puede conseguir con una constante labor educadora del campesino.

Para inducir a nuestros criadores a la adopción de medidas sanitarias que pongan a salvo sus animales de los posibles ataques de los agentes infecciosos, es de mayor eficacia que los castigos y amenazas, la enseñanza divulgadora, hasta persuadirles de las ventajas que su cumplimiento les reporta.

Entre los elementos de que dispone la ciencia Veterinaria para defender el patrimonio ganadero de los ataques de los agentes infecciosos, está en primer término el empleo de las vacunas preventivas. Pero la innata desconfianza de nuestros campesinos constituye un serio obstáculo para lograr su empleo y se requiere realizar antes una enseñanza teórico-práctica del empleo de las vacunas.

Para nosotros, en Galicia, las vacunas desarrollan una verdadera misión social. A medida que se consigue inmunizar los ganados de una comarca con el empleo de vacunas preventivas, poniéndose así las reses a salvo de los ataques del microbio que más estragos ocasionaba, se observa decrecer y hasta desaparecer la mortalidad de las reses; por tal motivo los ganaderos disponen de mayor

numerario, aumentan las cantidades de abonos químicos empleados en los cultivos, se introduce en seguida nueva maquinaria agrícola, aumenta la producción de forrajes, abundan más los abonos orgánicos con la mejor alimentación, y los animales que se explotan dan mayor rendimiento.

Es que en la economía rural todo está íntimamente relacionado; un progreso en una manifestación de la vida campesina, repercute en todas las demás actividades.

Conseguir que de nuestra economía rural se salven más de doce millones anuales de pesetas, en que tenemos calculadas las pérdidas por epizootias en la región, es labor educadora que interesa a todos, pero que compite realizar al veterinario.

Actualmente nuestra ganadería, para evolucionar en sentido progresivo, tropieza con las epizootias que se oponen a la existencia de animales mejorados y por eso antes de emprender toda mejora pecuaria, es necesario desterrar del país las infecciones que hayan tomado carta de naturaleza, lo que se consigue educando al ganadero para que utilice las enseñanzas de la veterinaria moderna.

En las cuestiones de Zootecnia, todas las conquistas de la ciencia, después de su aceptación, hay que llevarlas a la práctica y difundirlas entre los criadores y todo ello requiere una misión educadora que en Galicia nadie puede desempeñar mejor que el veterinario.

La Cátedra de Enseñanzas Pecuarias, creada primero por el Consejo provincial de Fomento y sostenida actualmente por el Colegio Oficial de Veterinarios, que ha emprendido esa misión educadora, ha encontrado en el campo franca aceptación, porque llena esa gran necesidad de propagar cultura pecuaria entre los agricultores y ganaderos.

Casi todas las lecciones que da la mencionada Cátedra, corren a cargo de veterinarios como los más conocedores del medio campesino en que actúa.

Tiene, pues, el veterinario una gran misión educadora que realizar en Galicia y a ella está íntimamente ligada la evolución y progreso de la industria pecuaria regional.

V. MISIÓN CIENTÍFICA.—Aun nos queda por hablar de otro aspecto muy importante de la función del veterinario. Es lo que denominaremos la misión puramente científica. Al ahondar en la resolución de sus peculiares problemas patológicos, tanto el médico como el veterinario, han transcendido mutuamente de sus respectivos caminos. Más allá de su misión clínica, de su objetivo inmediato de curar hombres o animales, en otro terreno, ya que en el de la colaboración sanitaria han interferido las dos profesiones en una región más elevada, la de la investigación pura. Recordemos que gran parte del progreso de la Patología médica descansa sobre investigaciones hechas en animales. Las difíciles cuestiones de Patología general, son con frecuencia vistas bajo una nueva luz, comprendidas mejor, con solo tener en cuenta cómo acontece el proceso en las especies animales más próximas al hombre. Para no citar más que el ejemplo más moderno, mencionemos el hecho de que un gran libro recientemente aparecido en Alemania de nutrición y metabolismo de los animales domésticos, dirigido por Mangold y hecho en gran parte por veterinarios, haya sido considerado por los especialistas como una de las aportaciones más interesantes, no sólo para la Zootecnia, sino también para la Fisiología y Patología de la nutrición humana.

Recordemos la importancia de las aportaciones hechas por veterinarios en España, como las de Gallego a la Histopatología; de Izcará, Turró, Ravellat, López y López, Vidal Munné y tantos otros, a la Bacteriología, y que son conocidas de todos los hombres de Laboratorio.

Tenemos que pensar que el día que en Galicia existan centros de investiga-

ción sobre los problemas de Fisiología, Patología, Anatomía Patológica, etc., bien dotados, la contribución del veterinario en ellos no debe ser escasa. Hace pocos días, en una conferencia dada por el Profesor Pittaluga en el Ateneo Escolar Veterinario de Madrid, anunciaba haber concedido la importancia que merece a la participación de los veterinarios en la composición futura del Instituto de Parasitología de la Ciudad Universitaria.

No dudo que esta Academia a cuyo cargo corre la propulsión de la vida científica de nuestra región, coincidirá conmigo en el deseo de que en un futuro próximo, contemos en Galicia con instituciones científicas en donde unidos médicos, químicos, farmacéuticos y veterinarios, laboren juntos por el prestigio de nuestra región, en ese elevado terreno de la ciencia, que es el más estimado y galardón de los pueblos de mayor cultura.

Claro que la investigación pura, requiere para su desarrollo la base de una economía regional próspera. Y nuestra economía rural descansa sobre el incremento de nuestra producción ganadera. El veterinario gallego ha de estar dispuesto y preparado a llenar su misión, tanto en la base como en la cima del progreso de Galicia, ya como un indispensable elemento técnico en su progreso económico, ya como un esencial factor de la labor sanitaria, ya, por último, como un investigador más, que, después de haber contribuido al progreso material de nuestra querida región, trabaja en la quietud de su Laboratorio por el engrandecimiento y prestigio patrios. He dicho.—*Juan Rof Codina.*

EXPORTACIÓN DE LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA

Especialidad en *tetones* de recría

Reproductores selectos

Condiciones especiales a los veterinarios

FEDERICO P. LUIS, VETERINARIO, CARNICERIAS, 1, 2.^o

LOGROÑO

Escuelas de Veterinaria

De actualidad.—«La actividad crea, la inactividad atrofia», este es el lema que venimos sentando los veterinarios desde que un sano espíritu progresivo en su continuo batallar por nuestra rendición científica puso a nuestra vista el único medio de conseguirla: ¡Cultura. Cultura. Cultura!

Unicamente en el desierto o en la soledad de los mares pueden perderse las peticiones de socorro sin ser percibidas, y si en los correspondientes sectores oficiales encargados de resolver sobre la justa idoneidad de fenómenos sociales se cometan errores, no estamos por ello facultados para conceptualos como indiferentes a las causas justas, ya que de la verdadera competencia científica de una profesión (máxime si ésta no dispone de libertad oficial de acción) los más enterados son siempre los de la misma clase social. Los veterinarios, impulsados por un fuerte amor al trabajo y conscientes del alcance de nuestro campo profesional, tenemos fe en nuestro destino porque soñamos con realidades de regeneración, fundando ésta en el efecto sucedido de un concienzudo estudio sobre las distintas ramas de nuestra profesión; mas concentremos un poco nuestra atención sobre la conducta que observamos, y no nos será difícil sacar la consecuencia de lo equivocados que estamos esperando el ansiado reconocimiento oficial sin haber puesto en acción todos los medios nobles que están a nuestro alcance para conseguirlo.

Ya que en la actualidad coincidimos todos en reconocer como base de nuestros actuales males la imperfección en el plan de estudios, y la eficacia máxima de su innovación estriba en suprimir lo innecesario y afianzar nuestros estudios sobre aquellas asignaturas más útiles por la necesidad de su inmediata aplicación en nuestro cotidiano ejercicio, creo llegado el momento de exponer a nuestros gobernantes sufren un grave error confiando a los agrícolas la dirección de la riqueza pecuaria, ya que si es verdad que estos respetables señores tienen en su plan de estudios la asignatura de Zootecnia, bien al alcance de todos está lo insuficiente que esto es para labor tan amplia; verdad que nos sería fácil demostrar con argumentos convincentes, y si en nuestras reclamaciones nos fuere demostrado lo contrario, entonces habremos dado un paso en la reforma del plan de estudios, suprimiendo, con la mejor de las lógicas, una asignatura inútil: Zootecnia!—Honorato Uribe.

Disposiciones oficiales

Ministerio del Ejército.—DESTINOS.—R. O. 10 enero 1929 (*D. O.* número 8).—Dispone que el veterinario segundo don Licinio Gilsanz, destinado a las

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada relaminada y recocida desde 5^{mm} de grueso y 20^{mm} de ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas



PRECIOS ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y C^{IA} - BILBAO

Intervenciones militares de Gomara-Xauen, pase a la situación de «Al servicio del Protectorado».

DISPONIBLES.—R. O. 10 enero 1929 (*D. O.* núm. 8).—Por haber sido baja en la Mehal-la Jalifiana de Gomara, número 6, el veterinario segundo don Edmundo Ferrer queda en situación de disponible en Ceuta hasta que le corresponda ser colocado.

Ministerio de Economía Nacional.—LICENCIA POR ENFERMO.—R. O. C. de 13 enero (*Gaceta del 15*).—Concede un mes de licencia por enfermo al inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la Aduana de Les (Lérida), don Esteban Ballesteros Moreno.

Informaciones oficiales

Vacantes.—Titular de Retuerta de Bullaque (Ciudad Real), con 365 pesetas anuales. Solicitudes hasta el 6 de febrero.

—Titular y pecuaria de Mediana de Aragón (Zaragoza), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos. Solicitudes hasta el 6 de febrero.

—Titular y pecuaria de Blanca (Murcia), con 1.000 y 600 pesetas, respectivamente, más 400 pesetas por residencia. Solicitudes hasta el 7 de febrero.

—Pecuaria de Castredo del Valle (Orense), con 600 pesetas. Solicitudes, acompañadas del título de inspector municipal, hasta el 13 de febrero.

NO HAY TALES CARNEROS.—Un compañero y amigo nos ha escrito una carta en la que manifiesta su opinión de que son contradictorios nuestros juicios adversos a la autorización de los pastores para vacunar con nuestros juicios favorables al artículo 17 del Reglamento de estructuración agropecuaria, pues si creemos preciso el título de veterinario para poder aplicar sueros y vacunas en ganadería, debemos creerlo también necesario para dirigir las granjas pecuarias oficiales.

Aunque nosotros concedemos muy poca importancia a eso que se llama contradicción—«la contradicción no existe; solo hay estados de conciencia», ha escrito Unamuno—se la concedemos muy grande a la sinceridad, y como la persona que nos plantea este asunto es indiscutiblemente sincera, por eso tenemos

Vacuna antirrábica Umeno

Esta vacuna, de eficacia bien comprobada en toda España, se puede emplear preventivamente en todo animal de la especie canina, y también como curativa, o sea después de la mordedura. Como preventiva se hace una sola inoculación, y cuesta cinco pesetas. Como curativa se practican dos inoculaciones en los primeros días siguientes a la mordedura, con un día de intervalo entre ellos, y cuesta diez pesetas. La vacuna, preparada conforme al método original, es completamente inofensiva y constituye el mejor remedio profiláctico de la rabia en el perro, según experimental y prácticamente puede demostrarse.

La mejor prueba estadística, por otra parte, de la gran eficacia de la vacuna antirrábica Umeno, es la siguiente, que ha sido publicada en España en un órgano oficial, el *Boletín técnico de la Dirección de Sanidad*: En Mayo de 1927 iban tratados con dicha vacuna, en las regiones de Tokio y Yokohama, 104.629 perros, lo que hace próximamente la tercera parte de la población canina japonesa, y mientras en los meses siguientes a la vacunación se registraron 1.699 casos de rabia en los perros que servían de testigos, en los vacunados sólo se presentaron 41 casos.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ.

mucho gusto en contestar a su carta, y lo hacemos públicamente por si alguien más estuviera bajo el efecto del mismo error.

Nosotros tenemos un criterio radicalísimo, y en completo desacuerdo con la corriente general, respecto a la provisión de cargos técnicos oficiales. Creemos que el Estado, para la mayor eficacia de su función nacional, tiene derecho a utilizar los servicios de las personas de relevante competencia, sin pararse a preguntarle el título que han adquirido o si no han adquirido título alguno. La única condición que pondríamos a este radicalísimo criterio sería la de que su aplicación fuera absolutamente general. Es decir, que no se aplicara contra una profesión y en beneficio de otras—caso del artículo 12 del Decreto de Alba—sino que se aplicara en todas y para beneficio público. Comprendemos que esto chocaría contra múltiples intereses profesionalistas, pero el país obtendría con ello ventajas indiscutibles, y aun las mismas profesiones ganarían a la larga por el estímulo, que si agradable le sería a la Medicina que un médico fuera catedrático en una de nuestras Escuelas, también lo sería para la Veterinaria que un veterinario explicase en una cátedra de una Facultad médica. Ahora bien, como el artículo 17 del Reglamento agropecuario aplicaba en parte esta idea nuestra, es

natural que nos pareciera plausible su orientación, gracias a la cual si era legalmente posible que un agrónomo dirigiera una granja pecuaria oficial, también un veterinario podía dirigir una granja oficial agrícola.

Pero esto, muy defendible cuando se trata del Estado, porque él es el bien supremo y no actúa por afanes particulares de lucro, es por completo inadmisible cuando se trata del ejercicio privado, en el que dominan los problemas individualistas. En todo el mundo, con lógico acuerdo, el Estado sostiene Centros de enseñanza para capacitar a los ciudadanos que lo deseen en el ejercicio de las funciones técnicas. Y al finalizar los estudios se le vende a cada especializado un título que es la patente para el ejercicio profesional. Esa patente quiere decir que dentro del territorio nacional solo quien la posea puede actuar en cuestiones privativas de la correspondiente disciplina científica porque únicamente de él le consta al Estado la competencia y únicamente a él le admite el pago de la contribución por ejercicio. Que la aplicación de sueros y vacunas a los animales es privativa de la disciplina científica veterinaria, lo reconoce hasta el propio Ministerio de Economía, puesto que habla de «intrusismo» en este ra-

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: ENFERMEDADES DE LOS SOLÍPEDOS Y DE LOS BÓVIDOS, por don Silvestre Miranda, obra de gran utilidad práctica, a doce pesetas; HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; MI EVANGELIO PROFESIONAL, por Gordón Ordás, colección de conferencias de propaganda unionista, a cinco pesetas; LA RABIA, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores, y LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, al *Apartado, 630. Madrid-central*.

mo, y el Código penal no reconoce otro intrusismo que el que consiste en actuar sin título en materias de una profesión que lo requiera. Por lo tanto, siendo función veterinaria la aplicación de sueros y vacunas en ganadería, nosotros no podemos estar nunca conformes con que se extienda dicha autorización a personas que carezcan de nuestro título. Y nuestra disconformidad robustece la seriedad del Estado, que tiene la obligación de respetar en todo momento su propia organización profesional. Mientras la Veterinaria subsista como carrera estructurada por el Estado español, tiene perfecto derecho a reclamar que no se entreguen a personas no profesionales partículas de su indiscutible patrimonio. Y nosotros, oportunamente y con los razonamientos que estimamos adecuados, hicimos la reclamación correspondiente, sin que esto pudiera hipotecar nuestro juicio para opinar como lo hicimos cuando se publicó el Reglamento de la estructuración agropecuaria.

En resumen, nuestra opinión, que puede ser discutida, pero no tachada de contradictoria, es la siguiente: el Estado, para el ejercicio público y en bien del país, tiene derecho a colocar en los puestos a los hombres más capaces, siempre que esta medida se tome con carácter general; pero el Estado, para el ejercicio privado y en respeto a su propia seriedad, tiene el deber de garantir que sola-

mente las personas tituladas puedan ejercer todas y cada una de las funciones propias de las profesiones técnicas.

SE COMPRO.—O bien solamente el número 9 del tomo segundo de la *Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria*, o bien todo dicho tomo. Para tratar dirigirse a don Crescenciano Arroyo, veterinario segundo, 14.^o Tercio de la Guardia civil, Madrid.

SÓBRE UNA CONSULTA.—Frecuentemente se nos pregunta si un veterinario tiene derecho a cobrar el reconocimiento de ganado vacuno, lanar y cabrío sacrificado a domicilio, y con el fin de que todos los interesados en el asunto que no nos lo hayan preguntado se enteren también, diremos que nuestra contestación es siempre la de que no tienen derecho a cobrar, pero tampoco tienen el deber de hacer semejante reconocimiento, pues los únicos animales que por excepción se pueden sacrificar a domicilio son los cerdos. Ahora bien, como la realidad se sobrepone a veces a la ley, no ignoramos que con frecuencia se tiene que hacer el sacrificio domiciliario de las reses primeramente citadas. En los pueblos en que tal necesidad se presente creemos que la Alcaldía puede autorizar tales sacrificios, como caso de fuerza mayor, pero debe también, de común acuerdo con los dueños de los animales y con el veterinario, concertar la remuneración que éste ha de cobrar por el reconocimiento, pues insistimos en que no tiene ninguna obligación de hacerlo y mucho menos gratuitamente.

NUESTRO GIRO DE FEBRERO.—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el día 10 de febrero giraremos letra, cargando 2 pesetas por gastos de giro, contra todo; aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de su anualidad no lo hubieran efectuado en este mes.

Para evitar el cruce de giros postales de los suscriptores con nuestras letras, rogamos muy encarecidamente que ningún suscriptor que tenga firmado boletín de pago en enero nos envíe el importe de su suscripción después del día 31 del corriente, sino que debe esperar que le sea presentada al cobro la letra que en contra suya giremos.

NECROLOGÍAS.—A partir del número próximo publicaremos los notables trabajos sobre Turró, Ravetllat y Arderius, leídos por sus autores señores López, Gratacós y Pagés, respectivamente, en la solemne velada necrológica que el verano pasado les dedicó el Colegio Veterinario de Gerona y de la cual hicimos la debida reseña a su tiempo.

UNA OBRA DE INTERÉS.—Lo es el *Manual elemental de Técnica Micrográfica* para veterinarios, en que su autor, el profesor Rafael González Alvarez, expone con sencillez las técnicas más usuales y prácticas de la investigación microscópica, 127 páginas, dos grabados. Precio, 5 pesetas.

Los pedidos al autor, Paz, 15, 1.^o, derecha, Zaragoza, quien remite el libro, previo giro de su precio o contra reembolso.

UNA MEJORA DE LOS AUXILIARES.—En el Presupuesto del Ministerio de Instrucción pública se consigna un aumento de 16.000 pesetas para hacer el escalafón de auxiliares numerarios de la Escuela de Veterinaria. Esta justa mejora es consecuencia de la petición formulada ante el ministro del Departamento y el director general de Enseñanza Superior, por los señores Culebras y Hernández, a quienes felicitamos por el éxito de sus gestiones en favor del Cuerpo de Auxiliares tan necesitado de profunda reorganización y digno de remuneración decorosa en beneficio de la enseñanza.

DE PÉSAME.—Nuestro querido compañero don Isidoro Torres, veterinario de Oliva (Valencia), ha tenido la desgracia de ver morir a su virtuosa y anciana madre, por cuya irremediable pérdida le acompañamos en su dolor.

CONCURSO DE ESTUDIOS DE CRÍA CABALLAR.—Tema único: «Historia general del

caballo. Estudio crítico de la cría caballar en Europa. Historia crítica de la cría caballar española. Estudio de la raza árabe y su desenvolvimiento en España. Estudio del caballo español. Cruzamiento de las razas española y árabe entre sí y con la pura sangre inglesa. Límites que debe alcanzar la sangre dominante en los cruzamientos.»

Al autor del mejor compendio del tema y a los que les sigan en méritos se les otorgarán los premios siguientes: Primer premio, 3.000 pesetas. Segundo premio, 1.000. Tercer premio, 500.

Los trabajos deberán presentarse escritos a máquina, en cuartillas y por una sola cara, debiendo circunscribirse estrictamente al tema, no divagar y aproximarse, en lo posible, al mayor laconismo, sin gala literaria, pues se trata de conseguir un substancial resumen o compendio que permita divulgar sus enseñanzas. Los trabajos serán inéditos.

Si, a juicio del Jurado, los trabajos presentados no alcanzaren méritos suficientes, podrán dejar desiertos los premios, que estimen convenientes o reducir-

Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

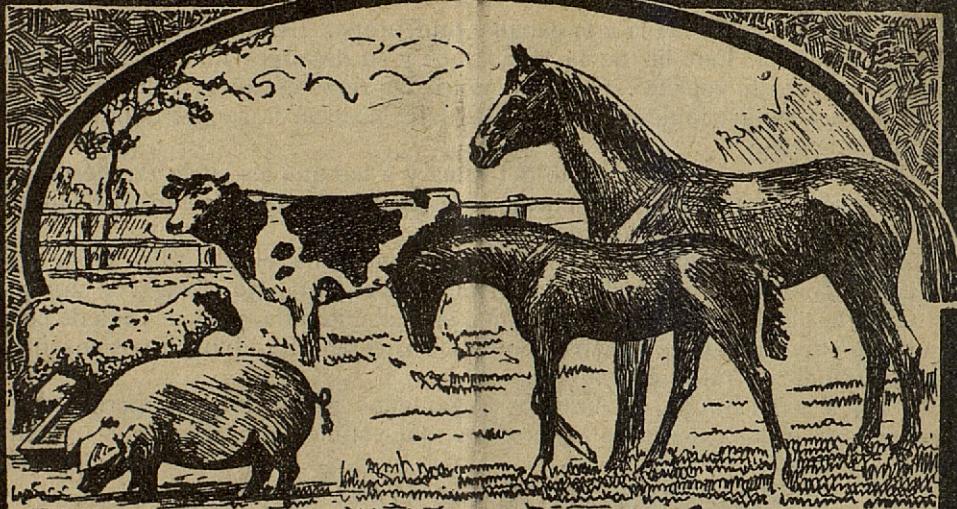
Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades la palabra:

INSTITUTO

los en su cuantía. Los trabajos premiados quedarán de la propiedad del Comité organizador.

El Jurado se compondrá del Comité de Exposiciones y Concursos en pleno, incrementado por un representante del Ministerio del Ejército; otro del Ministerio de Economía Nacional; otro de la Dirección de Cría Caballar de aquel Ministerio; un representante de la Sociedad del Fomento de la Cría Caballar en España; un ganadero poseedor de diez y ocho o más yeguas, cuya ganadería radique fuera de la provincia de Cádiz, designado por la Asociación General de Ganaderos del Reino; don Rafael Janini, ingeniero de la Real Casa, y don Rafael Castellón, catedrático de la Escuela de Veterinaria de Córdoba.

El plazo de admisión de trabajos terminará el 30 de mayo, a las veinte horas. El Jurado emitirá su fallo dentro de los dos meses siguientes a partir de la fecha en que el Comité celebre la junta para abrir los pliegos. Estos se remitirán sin firmar, bajo un lema, y en sobre certificado, dentro del cual se incluirá otro cerrado con el mismo lema y el nombre y dirección del autor, al señor secretario de la Junta de Exposiciones y Concursos, calle Duque de Almodóvar, núm. 35, Jerez de la Frontera (Cádiz).

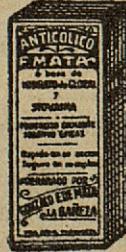


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



Anticólico
F. MATA
Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



RESOLUTIVO
ROJO MATA
Poderoso resolutor y resolutor



SIGATRIZANTE
"VELOX"
Hemoprotector poderoso
Cicatrizante sin iguas
Poderoso antiséptico
CURA.
Dirección: Laboratorio F. MATA
LA BANEZA (LEON)

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA
LA BANEZA (LEON)